EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

Si la **Evaluación de Riesgos** demuestra que no está garantizado el control de los riesgos, el **empresario/ Administración** deberá **suministrar** los Equipos de Protección Individual (EPI) y **formar a la población trabajadora en el manejo y cuidado de los mismos:**

Guantes: Un guante de protección química probado según la norma EN 374. Debe ser **EPI de categoría III,** de materiales como el Vitón (Fluoroelastómero), Nitrilo o PVA (alcohol de polivinilo). Antes y después de utilizarlos se lavarán y secarán las manos.

Calzado de uso profesional: Será "calzado de trabajo" resistente a combustibles derivados del petróleo que protejan de riesgos físicos presentes en la situación de trabajo, por lo que deberá ser electrostáticamente disipativo y antideslizantes.

Protección respiratoria: Aunque las medidas organizativas y de control técnico sean suficientes y la tarea se realice en el exterior, la protección respiratoria es necesaria para: Formación de aerosol y niebla. Tipo: A (contra gases y vapores orgánicos con un punto de ebullición de > 65°C, código de color: marrón)

Protección ocular y Pantalla facial: Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

DIRECCIONES DE INTERÉS

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y DESARROLLO TERRITORIAL DE UGT-MADRID

Avda. América, 25 • 28002 Madrid • Tel: 91 589 09 88 • Fax: 91 589 71 45
e-mail:saludlaboralydt@madrid.ugt.org
http://madrid.ugt.org/salud-laboral • https://www.facebook.com/saludlaboralugtmadrid

ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: RIESGOS PSICOSOCIALES Y ASESORAMIENTO LEGAL

Avda. América, 25 •28002 Madrid •Tels: 91 589 09 09 / 09 66
e-mail: prevencion@madrid.ugt.org • slaboral@madrid.ugt.org
saludlaboralydt@madrid.ugt.org

SERVICIO DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE ADICCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL

Avda. América, 25 • 28002 Madrid • Tel: 91 589 09 09 • Fax: 91 589 71 45
e-mail: sindrogas@madrid.ugt.org

FEDERACIONES REGIONALES DE UGT-MADRID

FeSMC
SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO
Tel: 91 589 73 94 • email: saludlaboral.madrid@fesmcugt.org

FeSP
EMPLEADOS/AS DE SERVICIOS PÚBLICOS
Tel: 91 589 70 43 • email: fesp.saludlaboral@madrid.ugt.org

FICA
INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO
TTel: 91 589 73 50 • email: psindicalmadrid@fica.ugt.org

UNIONES COMARCALES DE UGT-MADRID

NORTE
Avda. Valdelaparra, 108
28100 Alcobendas
Tel. 91 662 08 75
e-mail: uczonanorte@madrid.ugt.org

SUR
Avda. Los Ángeles, 20
28903 Getafe
Tel. 91 891 01 65
e-mail: surslmamujer@madrid.ugt.org

ESTE
C/ Simón García de Pedro, 2
28805 Alcalá de Henares
Tel. 91 888 09 92
e-mail: uceste@madrid.ugt.org

OESTE
C/ Clara Campoamor, 2
28400 Collado Villalba
Tel. 91 850 13 01
e-mail: ucoeste@madrid.ugt.org

SURESTE
C/ Silos, 27
28500 Arganda del Rey
Tel. 91 876 89 65
e-mail: ucsureste@madrid.ugt.org

SUROESTE
C/ Huesca, 2
28941 Fuenlabrada
Tel. 91 690 40 68
e-mail: suroeste@madrid.ugt.org

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (IRSST)

Calle Ventura Rodríguez, 7 • 28008 Madrid • Teléfono: 900 71 31 23
e-mail: irsst@madrid.org

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

Plaza José Moreno Villa, 1 - Esq. Pl. España, 17 • 28008 Madrid
Teléfono: 91 363 56 00 • e-mail: itmadrid@mitramiss.es

D.L.: M-17706 -2020

BENCENO

UGT Madrid
http://madrid.ugt.org/salud-laboral
https://facebook.com/saludlaboralugtmadrid

Comunidad de Madrid

"El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en esta publicación en el marco del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020 y no se hace responsable de los contenidos de la misma ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. La obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión".

¿QUÉ ES EL BENCENO Y DÓNDE LO ENCONTRAMOS?

Es un **hidrocarburo aromático,** que se obtiene de la destilación del alquitrán de hulla y del petróleo. También es un compuesto orgánico volátil (COV) derivado del petróleo y uno de los compuestos de la gasolina y del gasóleo.

SE ENCUENTRA EN:

- Se libera a la atmósfera por la quema de combustibles fósiles, por evaporización en las **GASOLINERAS:** durante el llenado del tanque de almacenamiento, vertidos accidentales y por el uso de disolventes.
- En **OFICINAS,** en **trabajos de reprografía:** es un componente del tóner de las fotocopiadoras.
- En el aire de la **CIUDAD,** la fuente de emisión es el **TRÁFICO,** por combustión de la gasolina y el gasóleo.

POR SU POTENCIAL TÓXICO

PELIGROS		
INDICACIÓN	CLASE	CATEGORÍA
H225	Líquido y vapores muy inflamables.	(Flam. Liq. 2)
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.	(Asp.Tox.1)
H315	Provoca irritación cutánea.	(Skin Irrit. 2)
H319	Provoca irritación ocular grave.	(Eye Irrit. 2)
H340	Puede provocar defectos genéticos.	(Muta. 1B)
H350	Puede provocar cáncer.	(Carc.1A)
H372	Provoca daños en órganos específicos tras exposiciones largas o repetidas.	(STOT RE 1)

VÍAS DE PENETRACIÓN EN EL ORGANISMO

- **Por INHALACIÓN:** es un líquido incoloro a temperatura ambiente que se absorbe por inhalación de sus vapores principalmente y,
- **Por CONTACTO DIRECTO,** a través de la piel.

UGT PUEDE AYUDARTE

POBLACIÓN TRABAJADORA EXPUESTA AL BENCENO

LA QUE REALIZA SU LABOR EN:

- Petroquímicas.
- Gasolineras.
- Aparcamientos subterráneos.
- Talleres de mecánica.

- Bomberos que apagan incendios.
- Policía y Guardia Civil de Tráfico.
- Agentes de Movilidad.
- Trabajadores/as del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER).

- Conductores del transporte público.
- Trabajo de reparto de correo oficial.
- Trabajos de reparto de paquetería en bicicleta.

- Oficinas con tareas de reprografía y los trabajadores/as que tienen los puestos de trabajo cercanos a fotocopiadoras e impresoras láser y de inyección de tinta.

El benceno es un componente del tóner de las impresoras y fotocopiadoras. De los COV emitidos por estos equipos están hidrocarburos aromáticos como el benceno.

- Es un contaminante ambiental y toda la población padece exposición crónica en bajas concentraciones.

  La población más expuesta es la que reside en ciudades y en las **zonas de mayor emisión como:**

- Cerca de gasolineras y de tanques de almacenamiento de combustibles y,
- En zonas con mucho tráfico.

PREVENCIÓN Y CONTROL A LA EXPOSICIÓN

POSIBLES EFECTOS:

- **EN PEQUEÑAS DOSIS, El benceno AFECTA** al Sistema Nervioso Central, en forma de excitación, para pasar rápidamente a una fase de depresión, con cefalea, náuseas, mareo, desorientación, confusión e inquietud, fatiga, parestesia en las manos y los pies, vértigos y dificultad para hablar.
- **EN DOSIS ALTAS** provoca la pérdida de consciencia, depresión respiratoria, tos, dolor de garganta, así como palpitaciones mareos y puede producir **anemia aplásica y leucemia.**

EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN:

Es necesario para comparar la exposición personal, con el valor límite ambiental de la exposición diaria (VLA-ED) y con el valor límite ambiental-exposición de corta duración (VLA-EC).

El valor límite de exposición profesional (límite de la media ponderada de la concentración en el aire dentro de la zona de trabajo durante 8 horas) es de 1 ppm (o partes por millón). Para el Benceno el ³(VLA-ED)(VLA-EC). debe estar por debajo de 1 ppm = 3,25 mg/m, según la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.

Nº CE	CAS	Agente químico	VLA-ED VLA-EC	VLB
BENCENO 200-753-7	71-43-2	BENCENO	1 ppm ó 3,25 mg/m³	0,045 mg/g creatinina en orina de ácido S-Fenilmercaptúrico; 2 mg/L en orina de ácido t,t-Mucónico; 5 µg/L en sangre de benceno total

VIGILANCIA DE LA SALUD:

Una muestra de aire exhalado tomada al final del turno de trabajo, **sería el método ideal** para la evaluación de trabajadores/as expuestos al benceno.